

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 304

Período del 06/10/07 al 12/10/07

Montevideo – Uruguay

1. Se Realizarán Ejercicios Fluviales con Países Vecinos

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley para que se autorice el ingreso a aguas jurisdiccionales uruguayas de unidades navales de Argentina y Brasil, en ocasión de realizarse la operación "Acrux III", entre el 17 y el 25 de noviembre próximos. La operación, que se ha realizado con anterioridad en Argentina y Brasil, se desarrollará al norte del Puerto de Nueva Palmira (Departamento de Colonia. Aprox. 180 kms. al O de Montevideo) y al sur de la desembocadura del Río Negro, con el objetivo de **"elevar los niveles de adiestramiento de los medios navales en capacidades y escenarios que colaboran en la defensa de los intereses del país"**.

(La República Sección POLÍTICA 06/10/07)

2. Declara Bonelli ante la Justicia por "Segundo Vuelo"

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, declaró ante la Justicia en el marco de la causa que investiga el denominado "segundo vuelo", que trasladó clandestinamente a una veintena de uruguayos detenidos en Buenos Aires hacia Montevideo en 1976. El Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze, encargados de la causa, procuraron conocer los historiales de vuelo de todos los pilotos de FAU que están siendo indagados por este caso. Bonelli explicó a la prensa que los historiales consignan *"todo lo relacionado con un vuelo determinado; la cantidad de horas que se vuela; si es a instrumento real o visual; si es nocturno o diurno; la calificación del piloto"*. La Justicia presumía que el May. (r) Walter Pintos, había sido el piloto del "segundo vuelo" ya que en su historial figura un viaje de ida y vuelta a Buenos Aires el 5 de octubre de 1976, fecha en que se presume fue el traslado clandestino de personas. Sin embargo, Pintos asegura no recordar las características de ese vuelo ni tampoco si trasladó personas al regresar. En otro orden, el May. (r) José Arab fue internado en el Hospital Militar a causa de una hemorragia digestiva. Arab se encuentra detenido en la cárcel especial para militares desde que fue procesado en setiembre de 2006 junto a otros siete militares por la desaparición de Adalberto Soba, ocurrida en Buenos Aires en 1976.

(La República Sección POLÍTICA 06/10/07)

3. Entrevista a la Ministra Azucena Berrutti

En entrevista con el diario "El País" (06/10), la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, señaló que ya *"(...) no cree en más avances en el divorcio entre militares y sociedad"*, ni que se obtenga *"(...) más información sobre el pasado"*. El periodista Alejandro Nogueira consultó a Berrutti sobre el estado actual del proceso de acercamiento de las FF.AA. a la sociedad civil, respecto a lo cual la Ministra indicó que al asumir su cargo tenía ese valor como uno de sus principales objetivos, pero *"hay una rispidez muy grande entre la sociedad civil y las FF.AA., proveniente en su mayor parte de la sociedad civil. (...) No solo del electorado del Frente Amplio (FA, partido de gobierno). Es como un sentimiento muy generalizado"*. Agregó a continuación que las FF.AA. han hecho un *"importante esfuerzo de acercamiento (...) en todas las oportunidades que hemos pedido colaboración, las FF.AA. han estado allí"*. En tal sentido, mencionó el aporte brindado por efectivos militares al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); y ante todo tipo de desastres naturales que se han producido. Sin embargo acotó que las FF.AA. no ha hecho todavía una autocrítica seria y profunda de los hechos ocurridos durante el período dictatorial (1973-1985) y que *"nos encontramos con la muralla que todavía está planteada. Y ha pasado el tiempo y ha habido un proceso de acumulación en la sociedad civil para aumentar la resistencia y el rechazo"*. En lo que hace a la realidad del ámbito castrense, la Ministra Berrutti refirió a las dificultades que existen para que los jóvenes hagan opción por su incorporación a las FF.AA., a pesar de que, a su entender: *"las escuelas militares ofrecen condiciones de formación que implican una gran comodidad para el estudiante"*. También hizo

alusión a que el presupuesto que maneja la Secretaría de Defensa es *“muy reducido (porque la defensa no está en este momento entre las prioridades del gobierno)”*. A continuación, al ser consultada sobre las consecuencias que tendría una eventual derogación o anulación de la “Ley de Caducidad” (de la pretensión punitiva del estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura), señaló que desde el punto de vista de las consecuencias que pudiera tener para enjuiciar a militares, no ve ninguna que ponga en riesgo la institucionalidad del país. Finalmente señaló, sobre su continuidad al frente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y que sus próximas metas son resolver la “Ley Orgánica de las FF.AA.”, la “Ley de Defensa Nacional”, la modificación de la “Caja de Retiros Militares” y el tema de la formación de los oficiales.

(El País Sección NACIONAL 06/10/07)

4. Ejecutivo Solicita Renovación de Autorización a Tropas Uruguayas en Haití
El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento el proyecto de ley por el cual se solicita al Legislativo que extienda hasta el 31 de diciembre de 2008 la autorización de permanencia del contingente militar uruguayo desplegado como parte de la Misión de Estabilización de ONU en Haití (MINUSTAH). En julio pasado la bancada del Frente Amplio (partido de gobierno) había reducido el plazo solicitado por el Poder Ejecutivo, de un año a 150 días, con el fin de habilitar en el Legislativo una discusión más profunda e informada acerca de los resultados de la MINUSTAH. Miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes viajaron al país caribeño para conocer de primera mano la actitud del gobierno haitiano hacia la intervención de ONU así como sus progresos reales y las perspectivas a mediano plazo. Los Diputados Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular/FA) y Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), que promovieron y realizaron el viaje, expresaron a la prensa que informaron favorablemente a sus sectores acerca de la conveniencia de que Uruguay permanezca en la MINUSTAH. Se espera entonces que ambas Cámaras apoyen el actual pedido del Ejecutivo dado que las principales reservas habían surgido desde el propio FA. Los demás partidos con representación parlamentaria ya habían manifestado su aprobación en julio pasado.

(La República Sección POLÍTICA 06/10/07; El Observador Sección URUGUAY 08/10/07 El País Sección NACIONAL 06 Y 11/10/07)

5. Desfile de Batallones Argentino y Uruguayo en Colonia del Sacramento

El pasado 7/10 en la ciudad de Colonia del Sacramento (Departamento de Colonia. Aprox. 180 kms. al O de Montevideo), el Batallón uruguayo de Florida y el Batallón argentino de Patricios, realizaron un desfile conjunto, en homenaje a la Batalla de San Pedro. La misma enfrentó el 7 de junio de 1807 a fuerzas españolas e inglesas que luchaban por adueñarse del territorio de la Banda Oriental. En este marco, hombres del Batallón de Patricios llegaron a Colonia del Sacramento para sumarse a la batalla contra los ingleses. Hernán Patiño Mayer, Embajador argentino en Uruguay, destacó la hermandad de ambos pueblos y dijo que, para superar la etapa conflictiva que viven las relaciones entre los dos países es preciso mostrar el mismo coraje, inteligencia y buena voluntad que en el pasado que ambas naciones tienen en común.

(El País Sección CIUDADES 08/10/07)

6. Se Celebró el Día Marítimo Mundial

La semana pasada, en el Hotel Radisson Victoria Plaza, se celebró el Día Marítimo Mundial con una Asamblea Extraordinaria del Comité de Gestión Ambiental. El encuentro fue presidido por el C/N Luis Jaunsolo, titular de la Comisión de Gestión Ambiental del Puerto y actual Prefecto de Montevideo. Durante el encuentro se abordaron los dos principales desafíos para la protección ambiental en la actualidad, es decir, la prevención de la contaminación del mar por el vertimiento de desechos y otras materias, y la contribución del sector del transporte marítimo a la contaminación atmosférica. **Respecto al primero, se explicó el concepto de que el mar no es depósito de desechos, establecido en el Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, incluye: el uso de pinturas anti-incrustantes para el casco de los barcos; la lucha contra la contaminación por hidrocarburos y sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, y el derecho de los Estados a "intervenir en alta mar" para prevenir, atenuar o suprimir el peligro para sus costas o intereses conexos, en los casos de contaminación ocasionada por un siniestro marítimo. En cuanto al segundo desafío, se dijo que afortunadamente la contaminación**

atmosférica producto de la emisión de gases por parte de vehículos de transporte marítimo se ha reducido significativamente en los últimos 10 años, gracias al uso de tecnologías más limpias.

(El País Sección NACIONAL 08/10/07)

7. Profesor Cnel. (r) Rubén Sosa Comparecerá ante la Justicia

El profesor de matemática que se desempeñaba hasta noviembre de 2006 en el Liceo N°13 de Maroñas, Cnel. (r) Rubén Atilio Sosa Tejera, comparecerá el próximo jueves 18 de octubre ante el Juez Penal de 21° Turno, Dr. Julio Oliveira Negrín. El gremio de profesores (FENAPES) lo acusa de haber participado en torturas durante la dictadura cívico-militar en nuestro país (1973-1985), en particular a través de su actuación en el Organismo Coordinador de Operaciones Subversivas (OCHOA). Según consigna "La República", tras la acusación, el Cosijo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) inició una investigación administrativa que no aportó demasiado. El expediente fue remitido entonces a la Suprema Corte de Justicia, que a su vez lo envió al Juez Olivera, habilitado por el Poder Ejecutivo a comenzar con la investigación del caso, ya excluido de la Ley de Caducidad. (La República Sección POLÍTICA 08/10/07)

8. Editorial: Los Militares

En artículo publicado en el diario "El País" se señala que las declaraciones formuladas a la prensa por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, sobre las FF.AA., *"crean una enorme preocupación, (pues) a 34 años del golpe de Estado (1973) y a 22 del retorno a la democracia (1985), la brecha que se abrió con la sociedad civil no ha cicatrizado y está muy lejos de alcanzarse"*. A continuación se señala que *"ciertos sectores políticos y ciudadanos siguen discriminando, mirando de reojo a todos los uniformados"*, y que si bien las FF.AA. han cometido *"graves pecados"*, los mismos han comenzado a ser juzgados, *"más allá de que el pueblo por clara mayoría, aprobó la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial). Finalmente se concluye que, aunque el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ha utilizado con amplitud las facultades que la "Ley de Caducidad" da para el juzgamiento de militares vinculados violaciones a los DD.HH., esto "No ha sido suficiente para un grupo de exaltados. Ni tampoco ha sido suficiente el conmemorar todos juntos el 19 de Junio como el 'Día del Nunca Más' y hacer la fiesta del reencuentro"*.

(El País Sección EDITORIAL 08/10/07)

9. Repercusiones de las Declaraciones de Berrutti

El diario "El País" (08/10) y el semanario "Brecha" (12/10) consignan que integrantes de varias organizaciones de DD.HH. y dirigentes del Frente Amplio (FA, partido de gobierno) no comparten la posición de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, acerca de que los militares *"no aportarán más información"* sobre el destino de uruguayos detenidos y desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985), según precisó en entrevista con el periodista Alejandro Nogueira ("El País", 06/10). El rechazo a las expresiones de la jerarca fue manifestado, entre otros, por la integrante de la organización "Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos", Luisa Cuesta, quien dijo que *"los militares tienen toda la información. No la dan porque no la quieren dar y porque no quieren ensuciar sus nombres"*. El secretario general del Partido Comunista (PC/FA), Senador Eduardo Lorier, manifestó que *"no es un tema de voluntad de los militares, que están sujetos a un mando (...) si tienen información la tienen que dar"*. A su vez, el Diputado Jorge Menéndez (Partido Socialista/FA), sostuvo que *"no se deben bajar los brazos"* y que es *"optimista"* ante la posibilidad de que los militares aporten nueva información. El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, informó el día 09/10 a radio "El Espectador", que él no da por agotadas las posibilidades de obtener más información. *"Supongo que ha habido reticencias de militares retirados y que ha habido dificultades para obtener información, es una constatación y es un hecho. Yo creo que la vida es dinámica. Y que en realidad la dinámica de los hechos va a terminar haciendo aparecer toda la información"*, sostuvo Bayardi. Desde la oposición política, el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/PN) dijo que *"se puede seguir avanzando por medio de las actuaciones judiciales"* porque *"este no es un tema de voluntad del gobierno (...) lo que tenía que hacer el gobierno ya lo hizo: generar un clima"*

positivo para avanzar en este tema. Confío en que la justicia pueda seguir actuando y avanzando". Por otra parte, desde el ámbito militar, el Presidente del Círculo Militar (Centro social de miembros de las FF.AA.), el Gral. (r) Luis Pérez, dijo a la radio "El Espectador" que para contribuir con el Poder Ejecutivo los militares han callado y que hay medidas del gobierno que no ayudan al reencuentro. El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, apostó a la **"reconciliación"** que pide el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en base al respeto de la "Ley de Caducidad" (de la pretensión punitiva del estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial), pero pidió un **"gesto"** y una actitud de **"tolerancia"** para superar lo sucedido durante el período dictatorial porque en caso contrario **"este estancamiento de 30 años va a continuar"**. Mientras tanto, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, indicó que **"Tenía esperanzas (de reconciliación), pero no sé, porque aparecen elementos nuevos que enrarecen el diálogo"**, en referencia a nuevas denuncias contra los militares.

(El País Sección NACIONAL 08/10/07; La República Sección POLÍTICA 10/10/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 12/10/07)

10. Pozzi Solicitó Información sobre Averías del Buque "Gral. Artigas"

El Diputado del Nuevo Espacio (Frente Amplio), Jorge Pozzi, solicitó información al Ministerio de Defensa Nacional acerca de las averías del buque ROU 04 "General Artigas", luego de su viaje a la Antártica y a Haití. Pozzi dijo querer saber **"qué tipo de averías sufrió, qué hubo que repararle, cuánto costó esa reparación, y qué empresas lo hicieron en ambas travesías"**. El parlamentario se refirió a la compra de fragatas de más de 40 años a Portugal: **"queremos saber qué pasa con estos barcos que se compran usados y es muy complicado saber el estado en que están y después generan gastos que deseamos saber de qué magnitud son"**, expresó. (La República Sección POLÍTICA 09/10/2007)

11. Renuncia a la Presidencia del Supremo Tribunal Militar

El ex Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral (r) Guillermo de Nava, renunció a la presidencia del Supremo Tribunal Militar por disentir con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, según consigna el diario "El País". La Ministra le habría pedido que le remitiera las actuaciones que se están realizando sobre el robo de armas en el cuartel de Boiso Lanza, y esto habría molestado a de Nava, por considerar una **"intromisión"** por parte de Berrutti querer conocer una información **"de carácter reservado"**. Fuentes judiciales vinculadas al Juez Penal Civil Ricardo Míguez, encargado de parte de la investigación, dijeron a "El País" que, por tratarse de delitos que sobrepasan a la interna de la Institución castrense, no debería cuestionarse la actitud de la Ministra de querer estar al tanto de la investigación que se lleva a cabo. Hasta el momento, por el robo de las armas la Justicia Militar procesó a dos oficiales y a un suboficial, mientras que el Juez Míguez procesó a cuatro soldados y a un civil con prisión, y tres sin prisión.

(El País Sección NACIONAL 09/10/07)

12. Excavaciones no han Arrojado Resultados

La segunda etapa de excavaciones en procura de ubicar restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985) no ha arrojado resultados hasta ahora. Las excavaciones han concluido en dos de los predios señalados como probables lugares de enterramiento: una isla de pinos cercana al centro penitenciario "La Tablada", antiguo lugar de reclusión clandestino, y el Batallón de Artillería Antiaérea N° 1. En el primero de los casos se procuraba ubicar los restos de nueve personas que desaparecieron de ese local y en el segundo de ellos, se excavó en busca de los restos de la desaparecida maestra Elena Quinteros. A pesar de la falta de resultados, el equipo de arqueólogos y antropólogos continuará el trabajo en una zona próxima al arroyo Pantanoso, lugar que debido a las continuas lluvias se ha hecho imposible excavar con comodidad. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, declaró que ha **"perdido el optimismo"** en cuanto a que los militares aporten datos ciertos sobre desaparecidos. Tras indicar que se han hecho todos los esfuerzos desde el gobierno para que se aporten datos, cree que **"salvo algún tipo de reacción individual, no hay solución para que los militares den más información"**. Por su parte, Luisa Cuesta, miembro de la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos entiende que los militares tienen la información pero que **"no la dan porque no la quieren dar y porque no quieren ensuciar sus**

nombres".

(La República Sección POLITICA 09/10/07)

13. En Dictadura: Le Dispararon por Confundirlo con Raúl Sendic

El diario "La República" (09/10) publicó esta semana la historia de Nelson Di Russo, quien fue interceptado en el año 1972 por un comando militar y baleado en el rostro y luego internado varias semanas en un lugar secreto del Hospital Militar. Según indica el matutino, durante más de 20 años se ocultó su historia clínica y le dijeron que no existían registros de que hubiera sido atendido en ese centro asistencial. Al parecer, Di Russo habría sido confundido por los efectivos militares con el militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Raúl Sendic, a quien estaban buscando. La crónica de lo sucedido es descripta en un pormenorizado relato en el cual se indican las peripecias que luego tuvo que afrontar, incluso una vez recuperada la democracia (1985), para que alguien reconociera lo que le ocurrió. Di Russo tenía 26 años de edad cuando recibió el disparo en la cabeza, en pleno centro de Montevideo. Cuenta que tras dispararle, dos personas vestidas de civil le encañonaron con armas de grueso calibre, balbucearon que eran integrantes de las FF.AA. y le pidieron los documentos. Uno de ellos le tomó la billetera y lo introdujo en el asiento trasero de un vehículo. Posteriormente fue ingresado al Hospital Militar, aunque en ningún momento se le dio aviso a su familia. Según Di Russo relató a "La República", *"apenas a la mañana siguiente de lo ocurrido, un oficial uniformado que se identificó como fiscal militar, me interrogó y me dijo que una vez restablecido sería conducido ante un juez militar"*. Estuvo internado durante aproximadamente 20 días; cuando bajó la inflamación y el proyectil se desprendió, le desinfectaron la herida y le dieron el alta. Aproximadamente un mes después, en octubre o noviembre de 1972, un policía de la Seccional 9ª le notificó que debía presentarse ante un juzgado militar. Allí le tomaron declaración sobre lo sucedido y le hicieron firmar cinco copias de un extenso documento con su relato. *"Me dijeron que me iban a volver a citar pero eso jamás ocurrió"*, precisó Di Russo. Recién el 11/11/2003, obtuvo copia fiel de su historia clínica, que antes le había sido ocultada. En tanto, el 8 de diciembre siguiente logró que el Hospital Central de las FF.AA. le expidiera una constancia del registro de ingreso de pacientes de aquella época, en la que consta que el 29 de agosto de 1972, a las 18.00 horas, ingresó como *"civil detenido con herida de bala en el cráneo"*. Cabe señalar que Di Russo presentó una demanda contra el Estado por daños y perjuicios de tentativa de homicidio perpetrado por funcionarios públicos, pero el Juez competente determinó en el año 2004 que el delito denunciado prescribió.

(La República Sección POLÍTICA 09/10/07)

14. Declaran Barneix y Díaz como Testigos de Silveira y Ramas

El ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Carlos Díaz y el Gral. Pedro Barneix declararon ante la Justicia en calidad de testigos a pedido de los abogados defensores del Cnel. (r) Jorge Silveira, y Cnel. (r) Ernesto Ramas. La causa por la que deben responder los dos militares es la que investiga un Juez Argentino Daniel Tapié sobre el Plan Cóndor, por la cual se solicitó a la Justicia uruguaya autorice su extradición. La defensa de los ex integrantes del Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCHOA), convocó a ambos militares para que testifiquen que durante la dictadura militar (1973-1985), Silveira y Arab no participaron en actividades represivas en Argentina. La defensa intentará remarcar que la OCHOA no actuaba fuera de la jurisdicción del país. No obstante, los pedidos de extradición se basan en los numerosos testimonios de uruguayos que estuvieron detenidos en Argentina y que afirman que Silveira y Ramas estuvieron en ese país. La solicitud de comparecencia de Díaz y Barneix se produce por haber sido los dos militares que llevaron adelante la investigación interna en el Ejército en 2005 sobre el destino de los desaparecidos, la cual fue ordenada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Díaz y Barneix negaron que Silveira y Ramas hubieran viajado a Buenos Aires en misión oficial del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), en tareas de represión y coordinadas con dependencias militares argentinas.

(El País Sección NACIONAL 09/10/07 y La República Sección POLÍTICA 11/10/07)

15. Archivos de la Represión: Familiares Reclaman que se Encuentren

En declaraciones realizadas al informativo de Televisión Nacional (TVEO) Adriana Cabrera, integrante de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, aseguró que se deben encontrar "los archivos de la represión" para obtener datos fidedignos

sobre el accionar militar en la última Dictadura (1973-1985). Según señaló, la Asociación de Familiares no tiene grandes expectativas sobre la posibilidad de que los militares brinden información sobre el tema, porque ya hubo un informe de los militares al Presidente, el cual, era contradictorio en si mismo. Sin embargo, afirmó *"Los archivos de la represión están. En alguna parte están"*, por lo que se debe *"hincar el diente"* en este tema y buscar información a partir de estos archivos. Las afirmaciones de Cabrera, se suscitan en el marco de la polémica generada por los dichos de la ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Entretanto, a instancia de la Diputada Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, convocó a la Ministra Berrutti, para que informe sobre los archivos de la época de la dictadura que se encuentran en instalaciones militares.
(La República Sección POLÍTICA 09/10/07; El País Sección NACIONAL 11/10/07)

16. Derrame de Ácido en el Hospital Militar

El pasado 9/10 la planta baja del Hospital Militar debió ser evacuada por personal de bomberos, tras un derrame de Bioper, químico utilizado para la desinfección de los aparatos de hemodiálisis, que contiene ácido acético, peracético y peróxido de hidrógeno. La situación fue rápidamente controlada.
(La República Sección POLÍTICA 10/10/07)

17. Llegó a Montevideo el buque ROU 04 "General Artigas"

El pasado 9/10 el buque ROU 04 "General Artigas" llegó al Puerto de Montevideo, luego de haber participado exitosamente en la Operación Panamax, y de haber cumplido con el relevo del personal que se encontraba en la Misión de Paz de Haití.
(El País Sección NACIONAL 10/10/07)

18. Robo de Armas en la FAU: Renunció Miembro del Tribunal Militar

Mientras continúan las indagaciones dispuestas por el gobierno después de que se constató el robo de 13 armas de guerra (ver Informes Uruguay 301, 302 y 303) de la base "Boiso Lanza" de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi se pronunció respecto a la renuncia en el Supremo Tribunal Militar a cargo de la investigación de esta causa, del Tte. Gral. (r) Guillermo De Nava. El referido militar, remitió información sobre el robo de las armas a la Justicia pasando por alto a las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Sobre esto, Bayardi precisó que *"En realidad, el Tte. Gral. De Nava no se negó a darme información (...) lo que hizo fue transmitir la información directamente, cuando la información le había sido pedida al MDN para que volcara todo lo que tuviera de información sobre un caso determinado"*.

(La República Sección POLÍTICA 10/10/07)

19. El ex Comandante Daners fue Absuelto

La Presidencia de la República, aprobó el fallo emitido por el Tribunal de Honor Eventual de las FF.AA. que absolvió al ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional V/A (r) Tabaré Daners. El Poder Ejecutivo integró el Tribunal de Honor a pedido del propio Daners. Dicho Tribunal solicitado por Daners, tuvo el objetivo de juzgar su actitud cuando entregó al gobierno el informe sobre la actuación de la Armada Nacional durante la dictadura cívico-militar (1973-1985).
(La República Sección POLÍTICA 10/10/07)

20. Fuga de Amoníaco de un Pesquero en el Puerto de Montevideo

La semana pasada en el Puerto de Montevideo fue detectada por personal de la Prefectura de la Armada Nacional, una pérdida de amoníaco en la línea de frío de la bodega del buque pesquero coreano "Sam Young N°701". Se dispuso que el barco fuera ventilado de inmediato y que se purgara el contenido de amoníaco de la línea de frío. No hubo lesionados.
(La República Sección POLÍTICA 11/10/07)

21. Caso Luzardo : Juez Solicitó Informe al MDN

El Juez Fernández Lecchini solicitó al Ministerio de Defensa Nacional que remita la lista de personal superior y subalterno que se desempeñó en el Grupo de Artillería Antiaérea N° 1 y en el Regimiento de Caballería N° 6 entre 1972 y 1973. Este pedido se enmarca en la causa que

indaga la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional-tupamaros (MLN-T), Roberto Luzardo, quien falleció 1973 por omisión de asistencia estando internado en el Hospital Militar. El Ejército relacionaba a Luzardo con el operativo del MLN-T que en 1972 asesinó al Cnel. Artigas Álvarez, hermano del dictador Gregorio Álvarez. Se presume que la omisión de asistencia fue como venganza por el asesinato de Álvarez.
(La República Sección POLÍTICA 11/10/07)

22. Buscan Cárcel con Condiciones Adecuadas para Recluir a Bordaberry

La Dirección Nacional de Cárceles deberá informar a la Justicia si tiene un centro de reclusión en que pueda alojar al ex Presidente de facto Juan María Bordaberry (1973-1976), quien requiere condiciones especiales de detención debido a su delicado estado de salud. Una junta médica entregó un informe a la Justicia en el cual indicó que los problemas de salud no le permiten estar recluso en un centro penitenciario común. A raíz de este informe Bordaberry sigue cumpliendo prisión domiciliaria. Sin embargo, la junta médica señala que Bordaberry podría estar recluso en una cárcel si tuviera un lugar adecuado para alojarlo con los cuidados que requiere una persona en su situación. Tras tomar conocimiento del informe de la junta médica, la Fiscalía del caso, Dra Mirtha Guianze solicitó que la Dirección Nacional de Cárceles comunique si existe una prisión que cumpla con los requisitos explicitados por la junta. Entre tanto, al ex canciller durante la dictadura (1973-1985), Juan Carlos Blanco le sigue siendo negado el cumplimiento de la condena en su domicilio.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 11/10/07)

23. Política partidaria y ascensos en el Ejército

El periodista de "Búsqueda", Iván Kirichenko, reseña esta semana la tesis de grado en Ciencia Política de Fernando Amado, actual militante del Partido Colorado e hijo del ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Fernán Amado. Allí se analiza la política de ascensos en la cúpula de esa Fuerza impulsada por los sucesivos gobiernos desde 1990. Según Kirichenko, la tesis recoge ásperas discusiones y acusaciones cruzadas entre los ex presidentes Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) y Julio Sanguinetti (Partido Colorado) por el ascenso de generales y el nombramiento de comandantes en jefe. También queda probada la enorme incidencia de criterios político-partidarios en esas designaciones, reconocida por autoridades políticas y militares retirados. En entrevista con Amado, el ex Cte. en Jefe Carlos Daners afirma: *"Yo jamás dije qué era, jamás le pregunté a un par o a un subalterno o a un amigo qué filiación política tenía. Pero fundamentalmente porque creo(...) que si no se hubiera nunca mencionado nadie como tal, el Ejército estaría mucho más pulcro. Porque le permitiría autogobernarse, por lo menos, que ellos presumieran, pero no supieran. Y al no saber, a mucho cerdo militar que tenemos, que se juega partidos políticos, le podemos cortar la posibilidad"*. Para el caso del actual gobierno del Frente Amplio, el autor indica que ante *"...la dificultad de detectar oficiales presuntamente afines a su partido, el nuevo gobierno se valió de otros mecanismos - afinidad personal, cercanías familiares, elección de generales con bajos niveles de compromiso con las anteriores administraciones - para la promoción de oficiales al generalato y la comandancia..."*. *"Asimismo disminuyó la influencia de los generales presuntamente con mayores vinculaciones con los partidos tradicionales, relegándolos a destinos de menor trascendencia"*, añadió. En el mismo sentido, el estudio da cuenta de que al acceder al gobierno el FA aprobó una ley que aumenta el número de coroneles de entre los que el Poder Ejecutivo puede elegir a los futuros generales. También señala que durante los dos primeros años de este gobierno cinco generales del Ejército pidieron pase a retiro anticipado, molestos porque no se respetara el orden de derecha (meritocrático) en los nombramientos. La cifra se reduce a 2 generales durante los tres períodos de gobierno anteriores, uno del Partido Nacional y dos del Partido Colorado. Se relata además que los generales no favorecidos por los gobiernos de turno usan el pase a retiro anticipado como forma de protesta o, por el contrario, permanecen en su cargo cuanto pueden para no dejar una vacante que pueda ser llenada por quienes "los perjudicaron".
(Semana Búsqueda Sección POLÍTICA 11/10/07)

24. Campaña para la Anulación de la Ley de Caducidad

Según consigna el semanario "Brecha" la Coordinadora que encabeza la campaña de recolección de firmas para someter a plebiscito la anulación de la Ley de Caducidad evaluó positivamente que varios sectores del Frente Amplio (partido de gobierno) contrarios a apoyar explícitamente la campaña hayan dejado en libertad de acción a sus

militantes. Algunos de dichos sectores del FA son: Movimiento de Participación Popular (MPP), Partido Socialista (PS), Vertiente Artiguista y Alianza Progresista. En este sentido, Luis Puig integrante de la Coordinadora y dirigente del PIT-CNT (central única de trabajadores) sostuvo que la resolución de los sectores del FA *“es un reflejo del poder de esta campaña, que cuenta con mucha avidez de la gente por firmar; el proceso es interesante, porque permite avizorar un camino. En un corto período, con la expresión de la gente que ya se está dando, los sectores frenteamplistas se van a incorporar a la campaña”*. Por otra parte, se destaca que el Nuevo Espacio, Partido Comunista y Partido por la Victoria del Pueblo son los sectores que manifestaron respaldo explícito a la iniciativa de la Coordinadora. Asimismo, la campaña cuenta con la adhesión de la Comisión de Derechos Humano y Salud de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP). La campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad busca reunir más del 10% del padrón electoral (aprox. 250 mil firmas) para presentarlas en primera instancia ante el Presidente de la Asamblea General, Rodolfo Nin Novoa, antes de abril de 2009, para que previo control de la Corte Electoral se convoque el plebiscito en la misma fecha de la elección nacional de ese año.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 12/10/07)

25. Caso Gomensoro: Justicia no hizo lugar al procesamiento de Emilio Laca

Según consigna el matutino “La República” la Jueza letrada de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó. Aprox. 286 kms. al N de Montevideo), Dra. María Enrique no hizo lugar al pedido de procesamiento de un médico forense que mantuvo en su poder por casi 30 años el cráneo de Roberto Gomensoro Josman, detenido y asesinado durante la dictadura militar (1973-1985). Gomensoro era estudiante y profesor adjunto de la Cátedra de Microgeología de la Facultad de Agronomía y militante en el Movimiento 26 de marzo. Su cuerpo apareció en el lago Rincón del Bonete, en una zona próxima al Batallón de Ingenieros N° 3 de Tacuarembó. En el año 2001, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) se presentó ante el entonces Intendente de Tacuarembó, Eber Da Rosa, para solicitar la exhumación de los restos del cuerpo encontrado en marzo de 1973, que habían sido sepultados como “NN” en la cementerio de Paso de los Toros. El abogado de SERPAJ, Dr. Guillermo Payseé, informó a “La República” que la magistrada rechazó el pedido de procesamiento de la Fiscal Adriana Rocha al considerar que el caso prescribió, disponiendo su archivo. La resolución de la Jueza establece que no es posible juzgar al médico Emilio Laca en relación al delito de “vilipendio de cadáver”, por el cual la Fiscalía pidió procesar al profesional que se desempeñaba como forense de la Policía. Payseé dijo que el dictamen de la Jueza Enrique *“no deja clara”* la existencia del delito porque no analiza el fondo del asunto, sino que plantea directamente la prescripción del hecho, y por ende, la imposibilidad de atribuir responsabilidad penal al Dr. Laca quien realizó la autopsia al cuerpo.

(La República Sección POLITICA 12/10/07)

26. Entrevista a la Primer Instructora de Vuelos Militares

En nota firmada por Ricardo Portela el matutino “La República” publicó una entrevista realizada a la Tte. 2ª (Av.) Natali Bonifacini Fatalini. Bonifacini tiene 25 años y es la primer instructora de vuelos militares del Uruguay y de los países de la región. Frente a la pregunta de si era consciente que iba a ser recordada como la primer mujer militar en la instrucción de vuelo, Bonifacini sostuvo que sí y afirmó que: *“más que nada es una responsabilidad. Así como las primeras mujeres que ingresaron a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) nos abrieron el camino para las que vinimos después para que todo nos fuera más fácil y no existieran tantos rechazos. Creo que entre nosotros ya es algo natural sobre la presencia de mujeres en la FAU”*. Asimismo, se le preguntó si existió discriminación por parte de sus compañeros por ser mujer; frente a lo que Bonifacini sostuvo, según consigna la nota: *“... no... estamos diciendo que en 1997 ingresó la primera mujer a esta Fuerza. Entonces como que la escuela está más adaptada a la presencia de efectivos femeninos”*. Por otra parte, el periodista le recordó el papel de la FAU durante la dictadura (1973-1985) y le preguntó: *“¿Sabes que todavía hay heridas que no se han cerrado sobre lo sucedido?”*. La Tte. 2ª (Av.) sostuvo al respecto: *“Sí, lo vemos todos los días. En mi opinión, prefiero callar sobre esos temas. Claro que tenemos referencias de lo ocurrido pero de eso, de política, prefiero no hablar”*.

(La República Sección POLITICA 12/10/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar